



Martes 22 de febrero de 2022
Tema: Incendios en Corrientes

COMUNICADO DE PRENSA

El pasado lunes 21 de febrero de 2022, la **Federación Argentina de Ingeniería Agronómica (FADIA)** y el **Consejo Provincial de Ingenieros Agrónomos de Corrientes CPIAC** organizaron en conjunto un conversatorio virtual sobre “Los Incendios en Corrientes”, durante el cual se analizaron tanto la Situación Actual como las Perspectivas, las Acciones Realizadas y las Futuras Propuestas de Acción y por último se elaboraron las Conclusiones Finales.

La apertura fue realizada por el Presidente del CPIAC Ing. Agr. Miguel Bruzzo junto al presidente de FADIA Ing. Agr. Octavio Pérez Pardo y fueron oradores el Ing Agr Dr. Ditmar Kurtz PhD de la EEA INTA Corrientes; el Ing Agr Dr. Carlos Kunst PhD Experto en manejo de recursos naturales y fuego, y el Ministro de la Producción de la Provincia de Corrientes Ing en Producción Agropecuaria Claudio Anselmo. De la misma participaron más de 80 (ochenta) Profesionales de la Ingeniería Agronómica de diferentes lugares del país.

Posteriormente se abrió un muy interesante debate acerca de la importancia de la profesión de ingeniero agrónomo en relación a la prevención y manejo del fuego. También se analizó el rol que deben tener sus Colegios, Consejos y la Federación en materia de aportes técnicos a la hora del diseño de Políticas Públicas en materia de manejo y control de emergencias naturales (fuego, sequías, inundaciones) que anticipen, prevengan, controlen y/o mitiguen sus consecuencias

La Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica, integrada por 22 (veintidós) Colegios, Consejos y Asociaciones de Ingenieros Agrónomos en 19 (diecinueve) Provincias Argentinas entiende necesario señalar:

- La República Argentina debe asumir su **debilidad en el marco de las políticas públicas en materia de emergencias ambientales** que determina, de manera periódica y recurrente sufrir efectos catastróficos en distintos lugares del territorio nacional sin poder anticipar a los mismos.
- FADIA entiende que es necesario e indispensable avanzar en la República Argentina en el Diseño y puesta en marcha de un **Sistema Federal de Alertas Tempranas Ambientales**, basadas en consideraciones técnicas relevantes, que permita adelantar los riesgos y disparen alarmas (amarilla, naranja, roja) cuando se producen efectos y condiciones climáticas extraordinarias, que no solo alerten a la sociedad en su conjunto sino a los tomadores de decisiones políticas en el Estado Nacional y en los Estados Provinciales para que inicien con el debido tiempo los arreglos necesarios para disponer de recursos: humanos, técnicos y financieros para atender la



emergencia y de esa manera anticiparse a las consecuencias desastrosas, en muchos casos.

- En materia de capacitación FADIA propone y ofrece un acuerdo de trabajo con el Gobierno nacional y los Gobiernos provinciales interesados en **un Programa Permanente de Capacitaciones sobre Manejo del Fuego, entendiendo que la difusión y prevención de esta temática (fuego) es estratégica, para entender que la sequia, el fuego son fenómenos naturales y repetibles en el tiempo. Que es imperioso conocer las causas predisponentes y el manejo adecuado a realizar en la vegetación existente en cada Ecosistema, para evitar consecuencias no deseables.**
- En materia de impactos económicos del incendio en la Provincia de Corrientes y conscientes de las millonarias pérdidas económicas sufridas por productores, comunidad en general, donde seguramente habrá pérdidas de trabajo por parte de trabajadores rurales y también de profesionales involucrados, **la FADIA entiende necesario y acompaña medidas para poder recuperar el capital forestal y ganadero perdido, así como también paliar la pérdida de trabajo registrado en el área de desastre.**
- Consideramos que Programas ligados a la emergencia rural, a los beneficios de la Ley 25.080, al Programa de Recuperación Productiva (REPRO) y otras medidas de apoyo financiero será indispensables en el área afectada.
- Por último, en materia de normativa de Manejo de Fuego **la FADIA entiende necesario se revea / derogue la modificación a la ley de manejo de fuego en lo que respecta a las modificaciones introducidas en el art 22 de la ley 26.815**, atento a que la realidad indica que hoy tenemos poseedores y titulares de tierras arrasadas por el fuego (se estiman más de medio millón de hectáreas), siendo hoy esos titulares además de ser víctimas de la situación, sujetos a restricciones de uso y de dominio impuestas por esa norma.

Defender el ambiente y los ecosistemas es conocerlos y manejarlos, el conocimiento técnico de su dinámica, su capacidad de resiliencia, sus límites, su capacidad de adaptación, entre otras variables.

No se hace con Voluntarismo sino con Conocimiento

CONSEJO DIRECTIVO FADIA